

ni en su jurisdicción los granos que
fueren necesarios para su provisión
año 1651.

86.151.

Otra Real Provisión del Duque de
para que el trigo que hubiere compra
do la Ciudad, se desse para, y no lo
quiten en los pueblos año 1652.

87.152.

Otra Real Provisión cometida a
Corregidor de Ultramar, para que huiere
restituir el trigo que la villa de Ormilla
al pasar avia tomado, y diligencias
a su continuacion año 1653.

88.153.

Otra Real Provisión para que las
Junta de los lugares de este Reyno
deassen para el trigo que en la Ciudad
conducia para su porteo año 1675.

89.160.

Otra Real Provisión del Duque de
que la Ciudad pudiese tomar para